

Informe de seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el diseño e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2024-2025



Contenido

Presentación	3
Remisión de la evidencia documental en materia del PREP	4
1. Informe del mes de octubre sobre el avance en el diseño, implementació operación del PREP	-
2. Versión final del Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PRE	P 5
Plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independie	ntes
del Comité Técnico Asesor del PREP	6
Asuntos relevantes	<u>7</u>
Atención de consultas y planteamientos	7
Seguimiento a los PREP de las elecciones extraordinarias	8
·	
Chihuahua	8
Hidalgo	
Michoacán	
Tlaxcala	9
Yucatán	_
Seguimiento general a la realización de las pruebas de funcionalidad	
Observaciones	
Seguimiento general a la realización de los simulacros	
Observaciones	12



Presentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE) cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE) y sus anexos, con el objetivo de regular los aspectos generales que rigen el desarrollo de cualquier tipo de Proceso Electoral, entre ellos los relativos al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Por su parte, el 29 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo INE/CG825/2022, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones al RE en materia del PREP, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. En este sentido, el Reglamento referido establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Derivado de lo anterior, el presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) en materia del PREP para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2024-2025 durante el periodo que **comprende del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2024**.

En esta tesitura, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en relación con sus Programas, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE. Asimismo, se aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los dos OPL referidos y se da cuenta de las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

En el segundo apartado, se incluyen los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP locales.

Finalmente, en el último apartado se informa respecto a las determinaciones adoptadas por los OPL de Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán en materia del PREP, asociadas con sus Procesos Electorales Locales Extraordinarios.



Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2024-2025, los OPL deberán remitir al Instituto 54 entregables¹ clave que permitirán identificar los principales avances en relación con el diseño, implementación y operación de los PREP.

Cabe mencionar que, a partir de la documentación remitida por los OPL, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la norma; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los OPL.

Por lo anterior, durante el mes de noviembre, los OPL de Durango y Veracruz debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

- Informe del mes de octubre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (5 de noviembre).
- Versión final del Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) (6 de noviembre).
- 3. Plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del Comité Técnico Asesor del PREP (6 de noviembre).

En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos:

Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado²

Entidad		Entre	gables	
Entidad	1	2	3	Total
Durango	~	~	!	3/3
Veracruz	~	~	!	3/3
Total	2/2	2/2	2/2	6/6

~	Remitido sin observaciones
ļ	Remitido con observaciones
!	Remitido con observaciones atendidas
*	En proceso de revisión
	No remitido o no cumplió con los requisitos
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
	No debe ser remitido

¹ El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

² La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.





A continuación, se presenta el detalle derivado del análisis realizado por la UTSI a los entregables remitidos por los OPL de Durango y Veracruz durante el mes de noviembre conforme a lo siguiente:

1. Informe del mes de octubre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP

En relación con los informes del mes de octubre se recibieron los dos entregables esperados, derivado del análisis realizado a la información contenida, no se emitieron observaciones, toda vez que las actividades descritas son consistentes con las calendarizadas para el mes de octubre en el Plan de Trabajo del PREP elaborado por la Instancia Interna de ambos OPL.

2. Versión final del Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP

Los dos OPL remitieron al Instituto el Acuerdo de integración del COTAPREP. Al respecto, derivado del análisis realizado por parte de esta Unidad, se verificó el cumplimiento de los requisitos normativos, por lo que no se generaron observaciones. Resulta importante señalar que, en ambos casos, el Comité se integró por las mimas personas que participaron en el Proceso Electoral Local anterior.

Tabla 2. Integración de los COTAPREP 2024-2025

TIC		Investiga		ECD Estadística y/o	CP
rection	ogías de la Información y Comunicaciones	Investiga Operac		Estadística y/o Ciencia de Datos	Ciencia Política
	Durango				
				Veracruz	
TIC	Lic. José Luis Bautista Cabrera		ECD / TIC	Dra. María Teresa Cepero	García
СР	Dr. Martín Gallardo García		ECD	Dra. Julia Aurora Montano	Rivas
ECD/ IO	Dra. Alejandra del Carmen Arre Delgado	eola	СР	Dr. Luis Fernando Villafue	nte Valdés
			TIC / IO	Dr. Juan Manuel Gutiérrez	Méndez
			TIC / IO	Dr. Guillermo de Jesús Ho	yos Rivera



3. Plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del Comité Técnico Asesor del PREP

Por lo que respecta a este punto, los dos Organismos remitieron el entregable referido. En ambos casos se realizó la siguiente observación:

 De acuerdo con lo establecido en el numeral 33, documento No. 6, del Anexo 13 del RE, el plan de trabajo para el diseño, implementación y operación del PREP, elaborado por la instancia interna del OPL, deberá ser revisado por su respectivo COTAPREP en la primera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, y deberá ser remitido al INE, al menos, seis meses antes del día de la Jornada Electoral.

En ese sentido, se identificó que en el orden del día previsto para la primera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP, no se contemplaba revisar el plan de trabajo antes mencionado.

Cabe señalar que, el OPL de Durango remitió una segunda iteración en la que ajustó la fecha en la que su COTAPREP prevé realizar la primera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, e incluyó como parte del orden del día la revisión del tema referido.

Finalmente, el OPL de Veracruz informó que, en atención a la observación remitida, programó una reunión formal de trabajo del COTAPREP con las representaciones de partidos políticos para el día 20 de noviembre, en la que se prevé atender la revisión del Plan de trabajo elaborado por la instancia interna.

Ahora bien, en la tabla 4 se muestra el avance de los OPL tomando en cuenta el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna "Avance acumulado a la fecha de corte", se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, los OPL de Durango y Veracruz tienen un avance acumulado del 100%, es decir, remitieron todos los entregables esperados.

Asimismo, en la columna "Avance global a la fecha de corte", se muestra el avance porcentual de los dos OPL considerando los 54 entregables que deben remitir durante todo el PEL 2024-2025. En virtud de lo anterior, es importante señalar que al 12 de noviembre el avance global esperado es de 14.81% considerando los ocho entregables que los OPL debieron remitir al Instituto.

Tabla 3. Resumen del avance acumulado por OPL al 12 de noviembre

OPL	Total	Remitidos		Desfasados	Por	Avance acumulado a la	Avance global a la fecha de corte	
OPL	esperados En Con tiempo desfase Anticipa	Anticipados	plazo entregar	fecha de corte	14.81%			
Durango	54	6	0	2	0	46	100%	14.81%
Veracruz	54	6	0	2	0	46	100%	14.81%





Alcanzó el porcentaje esperado.
No alcanzó el porcentaje esperado o tiene pendiente la remisión de algún entregable.
Alcanzó un porcentaje superior al esperado.

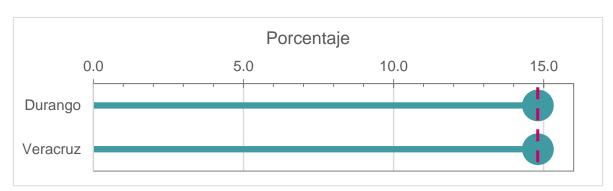
*Estatus de los entregables:

Total esperados: es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad. Remitidos:

- En tiempo: Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- Con desfase: Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- Anticipados: Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

Desfasados plazo vencido: son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma. Por entregar (plazo vigente): son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

Porcentajes de avance: muestra el porcentaje de avance de las actividades que se llevan a cabo, respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.



Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 12 de noviembre

Asuntos relevantes

Atención de consultas y planteamientos

Consultas

Son las dudas emitidas por los OPL que fueron fundamentadas en el artículo 37 del RE.

• Durango. Fecha de asignación a la UTSI: 4 de noviembre de 2024. Respuesta: 5 de noviembre de 2024. Realizó una consulta relacionada con la posibilidad de hacer uso de los equipos móviles que se proporcionen por parte del INE a los SEL y CAEL para operar el aplicativo PREP Casilla. Al respecto, esta Unidad respondió que, de conformidad con lo dispuesto en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025, así como en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, celebrado entre el INE y el IEPC Durango para el Proceso referido, el reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE estará a cargo del INE por conducto de sus Juntas Distritales Ejecutivas, por lo que, para el Proceso



Electoral Local 2024-2025 no se prevé la contratación de las figuras de Supervisoras-es Electorales ni Capacitadoras-es Electorales Locales. Asimismo, las y los CAE y, en su caso, las y los SE serán responsables de transmitir la imagen y la información de la primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo desde las casillas asignadas, para su inclusión en el PREP, con el dispositivo móvil que les sea proporcionado por el INE.

Seguimiento a los PREP de las elecciones extraordinarias

Chihuahua

Dr. Belisario Domínguez y Ocampo

El OPL de Chihuahua remitió los Proyectos de Acuerdos por los que se determina el Proceso Técnico Operativo; la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y los Centros de Captura y Verificación (CCV) y se instruye a sus Consejos Municipales la supervisión de los mismos; la fecha y hora de inicio de publicación de datos e imágenes y de la última actualización, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y bases de datos. En este sentido, derivado de la revisión realizada por esta Unidad se remitieron algunas observaciones al Proyecto del Proceso Técnico Operativo (PTO), las cuales a la fecha del corte el OPL solventó.

Asimismo, remitió el Plan de Seguridad y Plan de Continuidad, así como el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en los simulacros y operación del PREP. En este sentido, se realizaron diversas observaciones que el OPL se encuentra en proceso de atenderlas.

Hidalgo

Cuautepec de Hinojosa

El OPL de Hidalgo remitió el Acuerdo IEEH/CG/281/2024 que propone la Comisión Especial del PREP por el que el Consejo General da cumplimiento al artículo 336 en sus numerales 2 y 3 del RE para las determinaciones relativas a la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

Adicionalmente, remitió el *Informe de avance en el diseño, implementación y operación del PREP del IEEH,* correspondiente al periodo del 24 de septiembre al 31 de octubre de 2024.

Finalmente, envió el procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP; la matriz de supuestos de la cantidad de Actas que serán procesadas durante dicha prueba y; la liga del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la ejecución de los simulacros y operación del PREP.



Michoacán

Irimbo

El OPL de Michoacán remitió la matriz con los tipos de acta y supuestos de inconsistencia que se procesarán durante la prueba de funcionalidad del PREP, así como la base de datos del Programa.

Por otro lado, remitió el informe del mes de octubre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP del IEM y el informe de ejecución de la prueba de funcionalidad al sistema informático del PREP que realizó el 3 de noviembre.

Tlaxcala

San Lucas Tecopilco y la comunidad de Santa María Capulac del municipio de Tetla de la Solidaridad

El OPL de Tlaxcala remitió el instrumento jurídico celebrado entre el ITE y el tercero que lo auxiliará en el diseño, operación e implementación del PREP.

Asimismo, remitió el procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la prueba de funcionalidad del PREP; la matriz de supuestos y tipos de actas que para la prueba de funcionalidad; el esquema de flujos para dicha prueba; el Plan de prueba funcional; la URL de acceso al sitio de publicación para simulacros; fecha, lugar y hora en la que se realizarán los simulacros al sistema informático del PREP; el prototipo navegable del sitio de publicación del PREP.

Por otra parte, remitió el Plan de Seguridad y el Plan de Continuidad del PREP que será utilizado en la operación del Programa.

Yucatán

Chichimilá e Izamal

El OPL de Yucatán remitió el instrumento jurídico celebrado con el tercero que lo auxiliará en el diseño, implementación y operación del PREP; los planes de seguridad y continuidad; el procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación del Programa y el prototipo navegable y formato de bases de datos para la prueba de funcionalidad. En este sentido, se realizaron diversas observaciones al Plan de Seguridad y al prototipo navegable, las cuales se encuentran en proceso de atención por parte del OPL.



Seguimiento general a la realización de las pruebas de funcionalidad

Con fundamento en lo establecido en el numeral 16 del Anexo 13 del RE, como se puede observar en la tabla 4, entre el 3 y 12 de noviembre, los OPL de Michoacán, Tlaxcala y Yucatán realizaron la prueba de funcionalidad al sistema informático del PREP, con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, mediante seguimiento puntual, uno a uno, de los distintos flujos de procesamiento de la información contenida en las Actas PREP de acuerdo con las fases establecidas en el PTO correspondiente.

Tabla 4. Datos de ejecución de las pruebas de funcionalidad

Entidad	Fecha	Hora
Michoacán	3 de noviembre	11:00 horas
Tlaxcala	10 de noviembre	12:00 horas
Yucatán	10 de noviembre	12:00 horas

En este sentido, en cumplimiento al artículo 354, numeral 1 del RE en el que se establece que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL; así como acompañar a dichos Organismos durante la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, los simulacros y la operación del Programa; con el apoyo de personal de la Junta Local en cada entidad se dio seguimiento, tanto presencial como remoto, a las pruebas realizadas por los 3 OPL mencionados. En ese sentido, mediante el seguimiento presencial se verificó la ejecución de los flujos de información con base en el PTO aprobado; asimismo, se observó que se llevaron a cabo las fases de digitalización, captura, verificación y publicación. Una vez procesados los flujos previstos (tabla 1), se dieron por concluidas las actividades relacionadas con la prueba. Por su parte, el seguimiento remoto consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos.

Tomando en cuenta lo anterior, en la Tabla 2 se muestra la información clave que da contexto sobre las principales dimensiones de la prueba de funcionalidad del PREP para la elección local extraordinaria.

Tabla 5. Datos generales del desarrollo de la prueba de funcionalidad³

Entidad	Tipo de elección	Flujos planeados	Flujos ejecutados	Flujos que presentaron incidentes	Personal operativo que participó	Duración aproximada
Michoacán	Ayuntamientos	15	15	0	12	1 hora 30 minutos
Tlaxcala	Ayuntamiento Presidencia de Comunidad	7	7	0	6	1 hora
Yucatán	Ayuntamientos	12	12	0	10	1 hora

³ La información contenida en la tabla se obtuvo a partir del seguimiento a los distintos sitios de publicación de los OPL y de la información recolectada en sitio.





Derivado del seguimiento realizado, tanto al portal de publicación como a las actividades en sitio, se observó que, las actividades se desarrollaron conforme a lo esperado, y no se identificaron incidentes que tuvieran impacto en la ejecución de los trabajos.

Observaciones

A partir del seguimiento realizado, tanto en sitio como vía remota, se detectaron áreas de oportunidad que se han remitido al OPL con la finalidad de robustecer sus actividades previo a la ejecución de los simulacros del Programa; a continuación, se presenta una síntesis de las más relevantes:

Tabla 6. Resumen de las principales observaciones de las pruebas de funcionalidad

Entidad	Observación
Entidad	Observacion
Michoacán	 Es necesario que, en el sitio de publicación y en las bases de datos, la información relativa a los partidos políticos, coaliciones y, en su caso, candidaturas comunes, sea consistente con las determinaciones que apruebe el Órgano Superior de Dirección del OPL de Michoacán para el Proceso Electoral Local Extraordinario, de modo que los resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo sea consistente con la publicada en el PREP. Es necesario verificar que la cantidad de Actas esperadas sea consistente con la aprobada por el Instituto Nacional Electoral.
Tlaxcala	 De acuerdo con lo informado por el personal en sitio, se llevó a cabo el flujo correspondiente al escenario de Acta Fuera de Catálogo; no obstante, no fue posible corroborar dicho proceso en la base de datos del sitio de publicación, por lo que es necesario que se publique de acuerdo con lo establecido en el Anexo 18.5 del RE en futuros ejercicios y simulacros. En las variables resumen de la base de datos, las variables PORCENTAJE_ACTAS_CAPTURADAS, PORCENTAJE_ACTAS_CONTABILIZADAS y PORCENTAJE_ACTAS_INCONSISTENCIAS deben mostrar los decimales expresados a cuatro posiciones y el decimal de la cuarta posición se deben truncar y no redondear.
Yucatán	 Se identificó que el número de actualizaciones por hora de los datos y el número de actualizaciones por hora de las bases de datos del PREP se realizó cada 5 minutos, por lo que resulta necesario que para los simulacros y en la operación del PREP, los cortes se realicen cada 15 minutos, tal como lo aprobó el Órgano Superior de Dirección del OPL. Se identificó que en el corte de las 12:55 horas se presentó una intermitencia en el sitio de publicación del PREP, sin poder acceder al mismo hasta las 13:00 horas. En este sentido, es importante que se realicen los ajustes correspondientes para que, en la ejecución de los simulacros y en la operación del PREP no se presente dicha intermitencia.



Seguimiento general a la realización de los simulacros

Con fundamento en lo establecido en el artículo 349, numeral 3 del RE, como se puede observar en la tabla 7, el 12 de noviembre el OPL de Tlaxcala realizó el primer simulacro del PREP, en el cual capturó el 100% de las Actas esperadas. Es importante señalar que, durante su desarrollo, el seguimiento se realizó de forma integral con personal en sitio y vía remota. En este sentido, derivado del seguimiento realizado al sitio de publicación, pudo observarse lo siguiente:

- El OPL contó con un sitio de publicación que permitió la navegación desde el nivel entidad hasta el Acta.
- Se pudo visualizar la totalidad de las imágenes de las actas digitalizadas.
- Se pudo descargar la base de datos del PREP.
- Por lo que hace al número de actualizaciones por hora del sitio de publicación y la base de datos, se realizaron conforme a lo aprobado por los OPL en el Acuerdo respectivo.

Tabla 7. Datos generales del desarrollo del simulacro

Entidad	Implementación	CATD / CCV	Actas esperadas	Número y porcentaje de Actas capturadas	Duración aproximada
Tlaxcala	OPL	2 CATD	5 - Ayuntamiento	5 – 100%	1 horas 15
HaxCala		2 CATD	2 - Presidencia de Comunidad	2 – 100%	minutos

Observaciones

A partir del seguimiento realizado, tanto en sitio como vía remota, se detectaron áreas de oportunidad que se han remitido al OPL con la finalidad de robustecer sus actividades previo a la ejecución de los siguientes simulacros; a continuación, se presenta una síntesis de las más relevantes:

Tabla 8. Resumen de las principales observaciones del simulacro

Entidad	Observación
Tlaxcala	 El resultado de la votación no registró empate, por lo que es necesario que el OPL verifique la viabilidad técnica y operativa para que en futuros simulacros se pueda dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 5 y 6 del Artículo 349 del RE. En el archivo LEEME es necesario eliminar la referencia a la modalidad de Voto Anticipado.